

Resolución de 23 de julio de 2025, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 8 de julio de 2025 de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración del procedimiento para la provisión de plazas de direcciones de diversas escuelas de primer ciclo de educación infantil de la Red de escuelas infantiles del Principado de Asturias.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 17 de junio de 2025, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plazas de direcciones de diversas escuelas de primer ciclo de educación infantil de la Red de escuelas infantiles del Principado de Asturias (BOPA de 30-VI-2025).

Segundo.- Por Resolución de 8 de julio de 2025 de la Consejería de Educación, se nombra la Comisión de Valoración del procedimiento para la provisión de plazas de direcciones de diversas escuelas de primer ciclo de educación infantil de la Red de escuelas infantiles del Principado de Asturias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en el Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Modificar el Anexo de la Resolución de 8 de julio de 2025 de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración del procedimiento para la provisión de plazas de direcciones de diversas escuelas de primer ciclo de educación infantil de la Red de escuelas infantiles del Principado de Asturias, de manera que don Gonzalo Cabrero Pérez, Técnico de Administración adscrito al Servicio de Educación Infantil de 0- 3 años, sea sustituido por doña Alejandra Bernardo Delgado, técnica adscrita al Servicio de Educación Infantil de 0-3 años.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Eva Ledo Cabaleiro